Naciones Unidas DP/OPS/2021/1



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general 17 de noviembre de 2020 Español

Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 1 a 4 de febrero de 2021 Tema 2 del programa provisional Recomendaciones de la Junta de Auditores

UNOPS: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2019

Resumen

La UNOPS se complace en responder a las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores (A/75/5/Add.11) y proporcionar información actualizada sobre el estado de la aplicación. El informe de la Junta de Auditores sobre las actividades de la UNOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 contenía una opinión sin reservas.

Elementos de una posible decisión

040121

La administración de la UNOPS sigue destacando la importancia de tener en cuenta las cuestiones planteadas en auditorías. Según la evaluación de la UNOPS, se ha avanzado en la aplicación de las recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La UNOPS sigue ocupándose de aplicar las recomendaciones restantes. La Junta Ejecutiva tal vez desee reconocer los progresos realizados por la UNOPS y acoger con beneplácito el próximo informe sobre la aplicación.



Índice

		Pagina
I.	Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores	3
	A. Antecedentes	3
	B. Desafíos actuales y medidas para afrontarlos	4
II.	Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores	4
III.	Conclusiones	5
	Anexo 1. Análisis y observaciones sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (A/75/5/Add.11)	6
	Anexo 2. Observaciones sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos	
	anteriores	16

I. Resumen de la respuesta de la UNOPS a la Junta de Auditores

A. Antecedentes

- 1. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es una entidad autofinanciada del sistema de las Naciones Unidas que colabora con una amplia variedad de asociados. Sus líneas de servicios abarcan las esferas de infraestructuras, adquisiciones, gestión de proyectos, gestión financiera y recursos humanos. Con el fin de ofrecer un mejor apoyo a proyectos en estas líneas de servicios, en 2019 la UNOPS dio el importante paso de implementar un sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales, conocido como oneUNOPS. El uso de este sistema es obligatorio e incluye, entre otras cosas, una función de gestión de los riesgos institucionales a nivel de proyecto, encargo y dependencia institucional (oficinas en los países, grupos temáticos, etc.).
- 2. La UNOPS coincide con sus asociados en la importancia que conceden a la sostenibilidad, y está empeñada en integrar consideraciones sociales, ambientales, económicas y de capacidad nacional en la ejecución de proyectos. En su informe anual de sostenibilidad se resumen los principales logros alcanzados y la contribución de la UNOPS a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante su labor con los asociados. El informe se ajusta a las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad de la Global Reporting Initiative. La UNOPS fue la primera organización de las Naciones Unidas en adoptar esas normas internacionalmente reconocidas para presentar informes de ese tipo.
- 3. En 2019, la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) siguió afianzando su enfoque de la gobernanza y perfeccionó sus métodos de trabajo preparando una hoja de ruta anual basada en las aportaciones de todas las dependencias de políticas. Esa hoja de ruta ha potenciado la capacidad de la organización para planificar la implantación de los sistemas conexos y administrar los cambios en los procesos y la gestión del cambio. Entre las mejoras de los sistemas realizadas en 2019 se incluyeron herramientas especializadas para gestionar procesos financieros fundamentales, herramientas para mejorar la planificación de la fuerza de trabajo y la elaboración de informes especializados para los principales asociados. También se hizo entrega de dos módulos nuevos, gestión de contratos y oneUNOPS Projects, y se incluyó un proceso mejorado de aceptación de encargos que incorpora la presupuestación basada en los resultados.
- 4. En 2019, la UNOPS mantuvo su certificación 9001 sobre sistemas de gestión de la calidad de la Organización Internacional de Normalización (ISO) a nivel mundial, así como su certificación ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental en Dinamarca y otros 17 países.
- 5. En 2019, la UNOPS mantuvo su certificación 18001 de la Serie de Evaluación de la Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS), norma aplicada internacionalmente a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Las operaciones de la UNOPS en Dinamarca y otros siete países siguen cumpliendo la norma OHSAS 18001. La Oficina está decidida a reducir los riesgos para la salud y la seguridad que afrontan su personal y los contratistas al trabajar en proyectos de infraestructura, que son algunas de las actividades potencialmente más peligrosas que desarrolla.

20-15633 **3/24**

B. Desafíos actuales y medidas para afrontarlos

- 6. En 2019, la UNOPS alcanzó el nivel mínimo de reserva operacional. Según la fórmula para calcular ese nivel mínimo, aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/33, la reserva operacional debe equivaler a cuatro meses del promedio de gastos administrativos de los tres años de funcionamiento anteriores. Al 31 de diciembre de 2019, la suma mínima requerida para alcanzar dicha reserva operacional era de 21,0 millones de dólares.
- 7. Al 31 de diciembre de 2019, las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación para el personal financiado con cargo al presupuesto de gestión y el financiado con cargo a los fondos para proyectos ascendían a 90,7 millones de dólares (71,9 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, 18,3 millones de dólares por primas de repatriación y 0,4 millones de dólares para las prestaciones por muerte). Todas las obligaciones de la UNOPS correspondientes a esas prestaciones están plenamente financiadas al 31 de diciembre de 2019.

Cuestiones que se deben vigilar y riesgos que se deben mitigar

- 8. El modelo institucional de la UNOPS, basado en la demanda y autofinanciado, es único en el sistema de las Naciones Unidas. La Oficina presta servicios a cambio de honorarios en entornos extremadamente difíciles, entre ellos Estados frágiles que entrañan un alto grado de incertidumbre. La UNOPS ha elaborado prácticas sólidas de gestión de riesgos para dirigir operaciones cada vez más complejas en esos entornos operacionales imprevisibles. Los superávits acumulados por la Oficina son su única contingencia ante riesgos residuales imprevisibles en sus pasivos. Actualmente, la UNOPS está realizando un estudio de la reserva operacional mínima para asegurarse de que la reserva es idónea.
- 9. En 2019, UNOPS expidió 70 licencias de capacitación en línea en materia de salud y seguridad para su personal y contratistas como parte de la labor de creación de capacidad institucional. Además, 255 funcionarios de la UNOPS, contratistas y homólogos gubernamentales participaron en actividades de capacitación presencial en materia de salud, seguridad y aspectos sociales y ambientales en 13 ubicaciones del mundo. Esos talleres capacitan a los participantes para aplicar en sus proyectos y oficinas medidas adecuadas en esas esferas.

II. Respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta de Auditores

- 10. En su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (A/75/5/Add.11), la Junta de Auditores formuló 10 recomendaciones clasificadas como de alta prioridad y 13 clasificadas como de prioridad media. Se prevé que todas las recomendaciones se aplicarán en los plazos establecidos. Habida cuenta de que las recomendaciones se formularon en julio de 2020 y muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después de que finalice el ejercicio económico de 2020 para aplicarlas satisfactoriamente. Los anexos 1 y 2 contienen las respuestas específicas a estas recomendaciones.
- 11. La administración de la UNOPS sigue destacando la importancia de tener en cuenta las cuestiones planteadas en auditorías. Como observó la Junta de Auditores, la administración de la UNOPS tomó medidas para reforzar la rendición de cuentas respecto de la aplicación en 2019. En el calendario de aplicación que figura en el

presente informe, la UNOPS se ha fijado como objetivo una tasa de aplicación superior al 60 % para el ciclo de auditoría de 2020.

III. Conclusión

12. La UNOPS se complace en responder al informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, y confía en que todas las cuestiones señaladas en el informe de la Junta se resolverán de manera satisfactoria.

20-15633 5/24

Anexo 1

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (A/75/5/Add.11)

Cuadro 1 Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

Departamento encargado	Número de recomendaciones	No aceptadas	Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado	En vías de aplicación	Con plazo	Sin plazo
Grupo Financiero	3	_	-	3	3	_
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	1	_	_	1	1	_
Grupo de Adquisiciones	2	_	_	2	2	_
Centro de Servicios Compartidos	3	_	2	1	1	_
Iniciativa de Inversiones con Impacto en Infraestructura Sostenible (S3I)	1	_	_	1	1	_
Total	10	_	2	8	8	_

Cuadro 2 Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

Departamento encargado	Número de recomendaciones	No aceptadas	Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado	En vías de aplicación	Con plazo	Sin plazo
Grupo Financiero	7	-	2	5	5	_
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	1	_	_	1	1	_
Grupo de Adquisiciones	4	_	_	4	4	_
Centro de Servicios Compartidos	9	_	6	3	3	_
Iniciativa de Inversiones con Impacto en Infraestructura Sostenible (S3I)	2	-	-	2	2	_
Total	23	_	8	15	15	_

1. En el párrafo 23, la Junta recomendó que la UNOPS revisara sus reservas operacionales mínimas requeridas y se atuviera a su política de recuperación total de gastos, de modo que se diera cobertura efectivamente a los riesgos que surgieran en el curso de sus operaciones y no se acumularan excedentes por encima de las reservas operacionales evaluadas de manera realista.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2022

2. Conforme a lo dispuesto en la decisión 2020/8 de la Junta Ejecutiva, la UNOPS llevará a cabo un examen de las reservas operacionales mínimas. El examen se presentará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que lo examine y después, a la Junta Ejecutiva.

3. En el párrafo 37, la Junta recomendó que la UNOPS transmitiera a sus asociados y clientes los componentes de los honorarios y los incrementos de honorarios que cobraba por los proyectos y que adoptara una metodología de comunicación más transparente a ese respecto.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- 4. La UNOPS ha establecido un plan de acción institucional para mejorar sus relaciones con los clientes en 2020, el cual abarca medidas para preparar e introducir material detallado de comunicación externa que explique su propuesta de valor, incluidos los precios. En ese marco, la UNOPS ha comenzado a mejorar la manera en que presenta y explica a los asociados su modelo de recuperación de gastos, lo que a su vez debería atender esta recomendación concreta.
- 5. En el párrafo 46, la Junta recomendó que la UNOPS publicara instrucciones específicas que dieran seguimiento a la cuestión del marco, las directrices, los procedimientos y la política para fortalecer y formalizar la tramitación y la documentación de los proyectos financiados con cargo a la reserva para el crecimiento y la innovación.

Departamento encargado: Iniciativa de Inversiones con Impacto

en Infraestructura Sostenible (S3I)

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- La UNOPS aceptó la recomendación genérica, pero estuvo en total desacuerdo con algunas observaciones de la Junta de Auditores que no estaban basadas en datos, formuladas en los párrafos 42 a 45 del informe de auditoría. Si bien la UNOPS respeta plenamente el derecho de la Junta a expresar opiniones, las opiniones de la entidad auditada también deberían representarse de manera justa. Antes de emprender las actividades de la Iniciativa de Inversiones con Impacto en Infraestructura Sostenible (S3I), la UNOPS ya contaba con un sólido marco normativo que abarcaba sus políticas internas, que eran y son aplicables a S3I, y un conjunto detallado de directrices de política complementarias elaboradas durante un período de nueve meses en colaboración con una de las empresas de consultoría de gestión de más renombre. Si bien la iniciativa S3I se encuentra todavía en fase experimental, las actividades de perfeccionamiento de políticas continuaron sin interrupciones a medida que la UNOPS fue avanzando. El proyecto final de las políticas suplementarias de S3I debería estar terminado para el cuarto trimestre de 2020 y hacerse público antes de finales de ese año. Sin embargo, la labor no se detendrá ahí y la UNOPS continuará haciendo nuevos ajustes importantes al marco de políticas de S3I hasta que concluya la fase experimental, a finales de 2023.
- 7. En el párrafo 63, la Junta recomendó que la UNOPS examinara el estado de ejecución de los proyectos, estableciera un proceso más estructurado para supervisar sus progresos, reevaluara los riesgos de sus inversiones habida cuenta de los progresos reales respecto de los puntos de referencia y adoptara medidas de mitigación apropiadas.

20-15633 7/24

Departamento encargado: Iniciativa de Inversiones con Impacto

en Infraestructura Sostenible (S3I)

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- En el informe de la Junta se indica que la UNOPS está de acuerdo con la recomendación. No obstante, si bien estuvo de acuerdo con la idea general de la recomendación genérica formulada por la Junta, la UNOPS dejó muy claro que no aceptaba muchas de las observaciones formuladas por la Junta que no tenían en cuenta la realidad del funcionamiento del mundo de las inversiones o solo demostraban una comprensión rudimentaria. Además, algunas observaciones de la UNOPS han sido ignoradas o tergiversadas. La recomendación está redactada de una forma poco útil que, por ser tan genérica, hace prácticamente imposible evaluar el estado de la aplicación de manera objetiva. La UNOPS considera que ya cuenta con procesos adecuados para supervisar los progresos de los tratos, entre ellos verificaciones in situ frecuentes, informes mensuales y trimestrales sobre la marcha de los trabajos, conjuntos mensuales y trimestrales de cuentas de gestión e informes anuales de auditoría. Hasta la fecha, la UNOPS ha recibido todos los pagos de dividendos íntegra y puntualmente. Igualmente importante es el hecho de que la cartera de proyectos, en particular en la esfera de la vivienda asequible, está creciendo rápidamente en tres continentes y abarca desde países de ingreso mediano hasta países menos adelantados, y se han suscrito acuerdos al más alto nivel de los Gobiernos correspondientes. La UNOPS seguirá aplicando las mejores prácticas para ejecutar esos proyectos y mitigar los riesgos, pero no se limitará a examinar una sola vez el estado de la aplicación. Al contrario, la UNOPS seguirá examinando todos sus proyectos S3I con gran rigor y de forma continua, aprendiendo de las experiencias únicas adquiridas en el proceso y ajustando sus métodos de trabajo para lograr los mejores resultados para las personas necesitadas.
- 9. En el párrafo 78, la Junta recomendó que la UNOPS examinara los riesgos de que un administrador de inversiones invirtiera las carteras de la UNOPS en su propio fondo y que adoptara las medidas de mitigación apropiadas.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

- 10. La UNOPS ha adoptado medidas para aplicar las recomendaciones. La UNOPS confirma que, a partir de julio de 2019, las carteras gestionadas por el administrador externo de la Oficina, a saber, Legal and General Investment Management (LGIM), no mantienen ninguna inversión en los vehículos de inversión colectiva que pertenecen a LGIM o son operados por ese administrador. Por tanto, la UNOPS considera que esta recomendación se ha aplicado.
- 11. En el párrafo 80, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas inmediatas para aplicar las conclusiones del estudio sobre el sistema de gestión del activo y el pasivo y reestructurar su cartera de servicios de atención de la salud de manera que los beneficios fueran suficientes para hacer frente a las obligaciones futuras.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- 12. Durante la reunión de su Comité Asesor de Inversiones celebrada en junio de 2020, la UNOPS acordó aplicar una nueva asignación de activos (y empezar a buscar un nuevo administrador) para la cartera de inversiones de su seguro médico posterior a la separación del servicio. La asignación y el administrador nuevos deberían estar operativos antes de que finalice el cuarto trimestre de 2020.
- 13. En el párrafo 90, la Junta recomendó que la UNOPS examinara y documentara el desempeño del administrador de inversiones de manera periódica, como se estableció en la declaración de principios de inversión de enero de 2020.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2024

- 14. El desempeño del administrador de inversiones se evalúa oficialmente en función de las obligaciones contractuales con arreglo a las políticas de adquisiciones vigentes de la UNOPS. En la actualidad, esas políticas exigen que se evalúe oficialmente el desempeño del proveedor al término de toda la adjudicación, que en el caso de la caja de previsión será en 2024. La administración de la UNOPS colaborará con la Junta para establecer un proceso mediante el cual se pueda archivar la recomendación, con arreglo a los procesos de adquisiciones de la UNOPS y la frecuencia de examen prescrita en ellos.
- 15. En el párrafo 92, la Junta recomendó también que la UNOPS estudiara el desempeño del administrador de inversiones en relación con los objetivos de la declaración de principios de inversión cuando considerara la posibilidad de prorrogar el acuerdo con el administrador de inversiones.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2022

- 16. Si bien puede que en 2022 se considere la posibilidad de prorrogar el contrato del administrador de inversiones y se evalúe su desempeño en relación con la declaración de principios de inversión, el desempeño de este proveedor se evalúa oficialmente en función de las obligaciones contractuales, con arreglo a las políticas de adquisiciones vigentes de la UNOPS, y al término de toda la adjudicación en 2024. La administración de la UNOPS se esforzará por aplicar la recomendación.
- 17. En el párrafo 109, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara su criterio respecto de la inclusión de una cláusula relativa a la garantía de cumplimiento, en particular para los contratos no relacionados con obras que fueran de gran

20-15633 **9/24**

valor, volumen o complejidad, para garantizar la seriedad de los proveedores y el cumplimiento del contrato.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2021

- 18. La UNOPS aceptó esta recomendación y está preparando la evaluación de los requisitos adicionales de garantía de cumplimiento como parte de la revisión en curso de su manual de adquisiciones.
- 19. En el párrafo 110, la Junta recomendó que la UNOPS mejorara su vigilancia para asegurarse de que las garantías de cumplimiento se presentaran oportunamente y se mantuvieran válidas durante todo el período del contrato.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2021

- 20. La UNOPS aceptó esta recomendación y está evaluando posibles mejoras del sistema en el módulo de gestión de contratos del sistema de planificación de los recursos institucionales, oneUNOPS, a fin de mejorar la vigilancia de las garantías de cumplimiento recibidas.
- 21. En el párrafo 123, la Junta recomendó que la UNOPS evaluara su criterio respecto de la inclusión de una cláusula relativa a la indemnización por daños y perjuicios, en particular para los contratos de gran valor, a fin de mitigar el riesgo de posibles retrasos en la ejecución que causaran pérdidas financieras a la UNOPS y a sus asociados.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2021

- 22. La UNOPS aceptó esta recomendación y está preparando la evaluación de su criterio respecto de la inclusión de la indemnización por daños y perjuicios como parte de la revisión en curso de su manual de adquisiciones.
- 23. En el párrafo 129, la Junta recomendó que la UNOPS cumpliera las directrices relativas a la evaluación del desempeño de los proveedores y llevara a cabo las evaluaciones de acuerdo con los plazos establecidos.

Departamento encargado: Grupo de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2021

- 24. La UNOPS aceptó esta recomendación y está preparando su aplicación como parte del proyecto para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación del desempeño de los proveedores.
- 25. En el párrafo 136, la Junta recomendó que la UNOPS asegurara el cumplimiento de su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada para el cierre operacional de los proyectos y estableciera los debidos controles para cambiar rápidamente la situación de los proyectos tan pronto como hubieran cesado sus actividades.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2021

- 26. Dado que la UNOPS funciona según un modelo descentralizado, las oficinas regionales y en los países se encargan del cierre operacional de los proyectos, con arreglo al manual de gestión de proyectos, obligatorio desde el 1 de enero de 2019, y utilizando las instrucciones y los sistemas elaborados a nivel institucional, bajo la supervisión institucional de la Oficina de Gestión de la Cartera de la Organización. En su empeño por mejorar el cierre operacional de los proyectos e impulsar el cambio de situación de los proyectos una vez concluida la etapa de ejecución, la UNOPS publicó directrices para el cierre de proyectos en octubre de 2020, las cuales sirven de guía a las oficinas en los países y los equipos de proyectos en lo tocante a las actividades, los roles y las responsabilidades necesarios en relación con el cierre, con miras a que el cierre cuente con la planificación y los recursos adecuados. Además, los gestores de proyectos pueden recibir asistencia específica de la Dependencia de Asesoramiento y Apoyo Integrados sobre Prácticas sobre los cierres operacionales. Asimismo, se mejoró la aplicación del manual de gestión de proyectos con la inclusión de consideraciones sobre el cierre de proyectos en oneUNOPS Projects (cuya publicación está prevista para el primer trimestre de 2021). Por último, la UNOPS ha comenzado a introducir mejoras en la supervisión, que se lleva a cabo desde la sede.
- 27. En el párrafo 147, la Junta recomendó que la UNOPS prosiguiera la transferencia de nuevas líneas de actividad al Centro de Servicios Compartidos de Bangkok y permitiera operaciones escalables en consonancia con los objetivos de creación del Centro y el plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

28. La recomendación ya ha sido atendida. La transferencia de nuevos servicios al Centro de Servicios Compartidos de Bangkok es un proceso en curso, como se demostró durante el período de la auditoría, y se seguirá llevando a cabo activamente en el futuro. Durante 2018 y 2019, la UNOPS informó de que se habían transferido 13 nuevas tareas al Centro. A lo largo de 2020, el plan de transición del Centro incluye al menos tres nuevos servicios clave (una central de pagos, la conciliación de cuentas bancarias y la conciliación de transacciones en UN Web Buy Plus).

20-15633

29. En el párrafo 155, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera estructuras de gobernanza sólidas para determinar y evaluar las líneas de servicios para las que pudiera estudiarse su transferencia al Centro de Servicios Compartidos de Bangkok y que elaborara planes de actividades para cada una de esas líneas de servicios.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

- 30. La UNOPS considera que la recomendación se ha aplicado mediante su actual estructura institucional, compuesta por el Director del Centro de Servicios Compartidos, la Oficial Jefa de Finanzas y Directora de Administración y el Equipo Directivo Superior de la UNOPS. El Director del Centro de Servicios Compartidos depende directamente de la Oficial Jefa de Finanzas y Directora de Administración, integrante del Equipo Directivo Superior de la UNOPS, el cual depende directamente de la Directora Ejecutiva de la UNOPS. Además, la UNOPS ha robustecido la fuerza e influencia generales del panel directivo del Centro de Servicios Compartidos de Bangkok de cara a futuros análisis y transferencias de líneas de servicios.
- 31. En el párrafo 161, la Junta recomendó que la UNOPS racionalizara el funcionamiento del panel directivo del Centro de Servicios Compartidos de Bangkok mediante la documentación sistemática de sus recomendaciones y de las medidas de seguimiento, de modo que el panel contribuyera a la introducción de nuevas líneas de servicios, que podrían ser objeto de seguimiento por parte del Centro o del Grupo del Centro de Servicios Compartido.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- 32. La UNOPS confirma que el panel directivo del Centro de Servicios Compartidos de Bangkok se estableció para representar las opiniones y necesidades de las oficinas sobre el terreno de la UNOPS, que son los principales clientes del Centro. La UNOPS ha decidido actualizar el mandato del panel directivo del Centro, ampliar el número de miembros que integran el panel y nombrar a nuevos miembros. Con esas medidas se debería lograr el objetivo de atribuir al panel directivo una función más importante en cuanto a su influencia general y su capacidad de respaldar la aplicación de la transferencia de servicios al Centro.
- 33. En el párrafo 168, la Junta recomendó que la UNOPS determinara y priorizara las intervenciones de TIC que fueran esenciales para la labor del Centro de Servicios Compartidos de Bangkok, en consulta con las partes interesadas pertinentes, para que se cumpliera el objetivo estratégico de prestar servicios transaccionales compartidos a nivel mundial con economía, eficiencia, eficacia y escalabilidad.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

- 34. La UNOPS considera que esta recomendación ya se ha aplicado mediante el método vigente de evaluación y ejecución de proyectos de tecnología de la información. El Centro de Servicios Compartidos de Bangkok colabora activamente con la Dependencia de TIC y apoya conjuntamente al Equipo Directivo Superior en la evaluación y adopción de decisiones respecto de los avances y las soluciones necesarios en materia de tecnología de la información, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la automatización y el cumplimiento para el Centro.
- 35. En el párrafo 170, la Junta recomendó también que la UNOPS elaborara estudios de viabilidad con detalles de las actividades, incluidos los avances en materia de TIC, junto con los hitos, las necesidades de recursos, los plazos y las estimaciones de la evitación de gastos, de manera integral para que se examinaran al adoptar decisiones sobre las propuestas de TIC.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

- 36. La recomendación ya se ha atendido en el marco del método vigente de solicitar trabajos de desarrollo, diseño y cartografía de soluciones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, empezando por la hoja de ruta de las TIC para 2020. La hoja de ruta para 2020 se ha dividido en cinco corrientes según el enfoque institucional y la naturaleza del desarrollo de la tecnología de la información.
- 37. En el párrafo 180, la Junta recomendó que la UNOPS implementara el sistema de gestión de tesorería y la automatización conexa de todo el proceso para ahorrar tiempo y fondos, así como evitar posibles pérdidas para los proyectos.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

- 38. En julio de 2019, la UNOPS firmó un acuerdo con la empresa Kyriba, que proveerá el nuevo sistema de gestión de la tesorería. La implantación del sistema en tres fases comenzó en agosto de 2020 y se ha completado.
- 39. En el párrafo 185, la Junta recomendó que la UNOPS considerara la posibilidad de utilizar un mecanismo de gestión de versiones en la publicación y revisión de diversas instrucciones para facilitar un recordatorio del inicio de la actividad o función en el Centro de Servicios Compartidos de Bangkok, seguido de las fechas y la naturaleza de las revisiones.

20-15633 **13/24**

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

- 40. La recomendación se aplicó a finales de 2019, cuando la UNOPS introdujo a nivel mundial un nuevo conjunto de programas, Google G Suite, como herramienta de productividad institucional que corregirá automáticamente esas cuestiones. Google G Suite gestiona automáticamente el control de versiones, así como la datación y el seguimiento de los cambios en los documentos.
- 41. En el párrafo 190, la Junta recomendó que la UNOPS incorporara herramientas de presentación de informes sobre los requisitos de desempeño en las aplicaciones de TIC.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- 42. El Centro de Servicios Compartidos de Bangkok está prestando apoyo a la Dependencia de TIC mediante el desarrollo de una plataforma avanzada de presentación de informes sobre recursos humanos y nómina de sueldos en Google BigQuery (almacén de datos en la nube, altamente escalable y eficaz en función de los costos, diseñado para lograr una mayor agilidad en las operaciones) que facilitará la creación de herramientas avanzadas de presentación de informes para el Centro.
- 43. En el párrafo 197, la Junta recomendó que la UNOPS estudiara los procesos relacionados con los recursos humanos y la nómina de sueldos y adoptara medidas para automatizar los flujos de los procesos e incorporar controles de validación para evitar o al menos reducir la introducción repetitiva de los mismos datos, garantizando así la integridad de los datos y evitando los errores manuales.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2021

44. Esta recomendación se está atendiendo mediante un proyecto de automatización de la nómina de sueldos y los recursos humanos de la Dependencia de TIC que se enmarca en la hoja de ruta para 2020. Como parte de este proyecto, se determinarán las necesidades institucionales y un grupo de trabajo compuesto por las partes interesadas pertinentes (Dependencia de TIC, Grupo Financiero, Grupo de Personas y Cambio, Centro de Servicios Compartidos, Grupo de Alianzas y Enlace) se encargará de la cartografía de procesos, y la Dependencia de TIC diseñará y desarrollará soluciones adecuadas para hacer el seguimiento.

45. En el párrafo 207, la Junta recomendó que la UNOPS preparara y prescribiera plazos integrados en que se definieran las funciones de las entidades implicadas dentro de la UNOPS, a fin de sacar partido de la existencia del centro de servicios compartidos para los servicios transaccionales.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

46. La recomendación ya ha sido atendida. La UNOPS ha creado un sistema en línea interactivo llamado Sistema de Gestión de los Procesos y la Calidad (PQMS). En PQMS se detallan los procesos de todas las entidades de la UNOPS tanto por esfera funcional como por entidad. PQMS muestra flujos de trabajo de procedimiento detallados en los que se describen las funciones y responsabilidades de cada dependencia. Además, PQMS es el repositorio de procesos de la UNOPS, en el cual se almacenan todos los procesos clave, así como el vínculo entre el marco legislativo y el trabajo diario. PQMS se divide en dos partes, que tratan tanto de las políticas (el conocimiento) como del esquema del proceso, en el cual el proceso se compone de pasos sencillos, lo que permite a quien lo utiliza ver la secuencia de pasos y consultar los recursos encargados de cada paso.

20-15633 15/24

Anexo 2

A. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes a ejercicios económicos anteriores

47. En el anexo de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, la Junta de Auditores resumió el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores. Más abajo se ofrece información sobre las 16 recomendaciones que se encontraban en vías de aplicación. Según una evaluación de la UNOPS, se han aplicado 3 de las 16 recomendaciones correspondientes a ejercicios económicos anteriores. La información que figura a continuación sigue el orden en que se presentan las recomendaciones en el anexo del informe de auditoría. En el siguiente cuadro se resume la situación general.

Cuadro 3
Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente en el anexo del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Departamento encargado	Número de recomendaciones	Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado	En vías de aplicación	Con plazo	Sin plazo
Grupo Financiero	6	_	6	6	_
Tecnología de la información y las comunicaciones	2	1	1	1	_
Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos	6	_	6	6	_
Centro de Servicios Compartidos	2	2	_	_	_
Total	16	3	13	13	_

B. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (A/72/5/Add.11)

48. En el párrafo 87, la Junta recomendó que la Oficina estableciera y adoptara un instrumento de evaluación de la sostenibilidad para la selección de los proyectos teniendo en cuenta las normas de sostenibilidad en la etapa de diseño, y estableciera objetivos y entregables de sostenibilidad a fin de facilitar el seguimiento de los progresos realizados durante la vida de un proyecto.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2021

49. La UNOPS entrega productos de proyectos, que contribuyen a los resultados que se han marcado sus asociados, quienes se responsabilizan de ellos, centrándose en respetar los requisitos de plazo, costo y calidad. Los asociados de la UNOPS son las partes interesadas que determinan la forma en que los productos de los proyectos se ajustan a sus metas de sostenibilidad y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible. Por ello, la función de la UNOPS consiste en asegurar que, a nivel de proyecto, la sostenibilidad se integre en sus procesos de ejecución y la forma en que gestiona sus proyectos. En el marco de su estrategia de mejora continua de la gestión de proyectos, en 2019, la UNOPS puso en marcha el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales (oneUNOPS), de uso obligatorio, que incorpora los nuevos requisitos normativos de gestión de proyectos, así como los requisitos de la evaluación social, ambiental y de la incorporación de la perspectiva de género. El uso obligatorio de evaluaciones de sostenibilidad (sociales, ambientales y de género) permite a la UNOPS examinar y supervisar los proyectos con arreglo a las normas de sostenibilidad durante todo el ciclo de vida del proyecto. La garantía de esos elementos de sostenibilidad está prevista por medio del proceso trimestral de garantía de encargos en 2021, y en el cuarto trimestre de 2020 se prevé introducir una nueva función de oneUNOPS Projects para establecer planes de acción sobre la base de las evaluaciones, comenzando por el plan de acción sobre el género. Además, la UNOPS ha elaborado orientaciones y herramientas para apoyar tanto sus propios proyectos como los de sus asociados. Por ejemplo, la UNOPS ha demostrado cómo los proyectos de infraestructura pueden hacer avanzar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hay varios informes, como "La infraestructura como base del desarrollo sostenible" y la herramienta complementaria sustainABLE, que los promotores de proyectos (o quien tenga interés) pueden utilizar para dar con actividades que incluir en los proyectos a fin de potenciar su capacidad de influir en el logro de los Objetivos. La UNOPS observa que la Junta desea evaluar la eficacia de los elementos mencionados examinando los resultados del nuevo proceso de garantía trimestral. La UNOPS ha asegurado a la Junta que las actividades y los productos de sus proyectos se examinan ahora sistemáticamente en función de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, y que hay orientación y herramientas disponibles.

50. En el párrafo 95, la Junta recomendó que la UNOPS incorporara los objetivos de sostenibilidad y entregables en los documentos de iniciación del proyecto, para asegurar la selección y supervisión obligatorias, la medición y la notificación de las contribuciones a la sostenibilidad en todas las etapas del ciclo vital del proyecto, desde la aceptación del encargo, la garantía trimestral y el informe sobre la marcha de los trabajos hasta el cierre de los proyectos.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2021

51. En consonancia con la respuesta ofrecida a la recomendación que figura en el párrafo 87 del informe de 2016, la UNOPS entrega productos de proyectos, que contribuyen a los resultados que se han marcado sus asociados, quienes se responsabilizan de ellos, centrándose en respetar los requisitos de plazo, costo y calidad. Los asociados de la UNOPS son las partes interesadas que determinan la forma en que los productos de los proyectos se ajustan a sus metas de sostenibilidad y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, la función de la UNOPS consiste en asegurar que, a nivel de proyecto, la sostenibilidad se integre en sus procesos de ejecución y la forma en que gestiona sus proyectos. La UNOPS observa con aprecio que la Junta reconoció que la Oficina incorporó consideraciones de sostenibilidad en los documentos de iniciación del proyecto integrados en su sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales (oneUNOPS), y reconoce que la Junta desea valorar la eficacia del sistema establecido evaluando los resultados del nuevo proceso de garantía trimestral.

20-15633 **17/24**

52. En el párrafo 102, la Junta recomendó que la UNOPS estableciera un procedimiento normalizado para la presentación de informes sobre los resultados de sostenibilidad al nivel de los productos y los resultados mediante datos recogidos durante todo el proceso institucional, que se medirían en comparación con indicadores, objetivos y resultados concretos de sostenibilidad estándar predefinidos; los resultados serían luego validados mediante un mecanismo de verificación.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2021

En consonancia con la respuesta ofrecida a las recomendaciones que figuran en los párrafos 87 y 95 del informe de 2016, la UNOPS entrega productos de proyectos, que contribuyen a los resultados que se han marcado sus asociados, quienes se responsabilizan de ellos, centrándose en respetar los requisitos de plazo, costo y calidad. Los asociados de la UNOPS son las partes interesadas que determinan la forma en que los productos de los proyectos se ajustan a sus metas de sostenibilidad y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, la función de la UNOPS consiste en asegurar que, a nivel de proyecto, la sostenibilidad se integre en sus procesos de ejecución y la forma en que gestiona sus proyectos. En el marco de su estrategia de mejora continua de la gestión de proyectos, la UNOPS puso en marcha en 2019 su sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales (oneUNOPS), de uso obligatorio, que incorpora los nuevos requisitos normativos de gestión de proyectos. Para el funcionamiento del sistema, todos los productos del proyecto deben definirse según las operaciones y el mandato de la UNOPS en la fase de aceptación de encargos y ser aprobados por la autoridad responsable. En el sistema, es obligatorio usar evaluaciones de sostenibilidad sociales, ambientales y de género, lo que permite a la UNOPS examinar y supervisar los proyectos con arreglo a las normas de sostenibilidad durante todo el ciclo de vida del proyecto. La garantía de esos elementos de sostenibilidad está prevista por medio del proceso trimestral de garantía de encargos en 2021, y en el cuarto trimestre de 2020 se prevé introducir una nueva función de oneUNOPS Projects para establecer planes de acción sobre la base de las evaluaciones, comenzando por el plan de acción sobre el género. El proceso de garantía trimestral revisado también incluirá aspectos relacionados con la Global Reporting Initiative a fin de potenciar la calidad de la reunión de datos (que pasará de ser anual a trimestral). La UNOPS se ha cerciorado de que las actividades y los productos de sus proyectos se examinen y supervisen sistemáticamente en función de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, y también de que haya disponibles herramientas y material de orientación que ayuden a sus propios proyectos y a los de sus asociados. Por último, oneUNOPS Projects incluye ahora una función de presentación de informes basados en los resultados que abarca todas las esferas de la gestión de los proyectos y que está vinculada al proceso de aceptación de encargos y a los beneficios de los proyectos.

54. En el párrafo 156, la Junta recomendó que la UNOPS examinara sus procedimientos operativos estándar relativos a la gestión de la base de datos de proveedores para garantizar que incluyera un sólido sistema de controles, con formatos definidos para los datos y la validación de los datos y alertas sobre duplicaciones en el sistema oneUNOPS a fin de mejorar la calidad de los conjuntos de datos.

Departamento encargado: Dependencia de Tecnología de la Información

y las Comunicaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- 55. La UNOPS examinará los datos en cuestión para evaluar si se pueden depurar más. Ahora bien, es importante reconocer que los datos del Mercado Global de las Naciones Unidas no pertenecen a la UNOPS y que el sistema de planificación de los recursos institucionales de la UNOPS contiene los datos de todo el personal de la UNOPS que, al no ser proveedores, no están registrados en la base de datos del Mercado Global.
- 56. En el párrafo 180, la Junta recomendó que la UNOPS garantizara la aplicación de su política de compra de billetes al menos siete días antes de la fecha de viaje. Era preciso hacer que los sistemas pudieran registrar los datos relacionados con la compra para permitir un mejor seguimiento.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

57. La UNOPS reconoce la conclusión de la Junta de Auditores con respecto al archivo de la recomendación. Además, destaca que la mayoría de sus operaciones tienen carácter de emergencia y se realizan en lugares muy inestables. La UNOPS sigue recomendando encarecidamente a los viajeros que procuren comprar los billetes siete días antes de la fecha de viaje, cuando sea posible, pero no es obligatorio. Dada la naturaleza de sus operaciones, la UNOPS no puede convertir esto en requisito de obligado cumplimiento, ya que se dan situaciones en que el personal necesita comprar billetes urgentemente y, por lo tanto, no puede cumplir siempre la recomendación de comprar con siete días de antelación. Si bien no necesita esta orientación, la UNOPS desea mantener la recomendación de comprar los pasajes con siete días de antelación en el Sistema de Gestión de los Procesos y la Calidad (PQMS) para seguir alentando al personal a hacerlo. Así pues, la UNOPS cumple efectivamente la política y considera que la recomendación se ha aplicado.

C. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5/Add.11)

58. En el párrafo 42, la Junta recomendó que la UNOPS agilizara la implantación y la puesta en funcionamiento del sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales y el sistema de gestión del riesgo institucional según lo previsto.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2021

20-15633 **19/24**

- 59. La funcionalidad de gestión del riesgo de oneUNOPS, si bien se lleva utilizando desde 2019 en toda la organización, se ha mejorado aún más para hacerla más fácil de usar y está disponible desde abril de 2020. Proporciona a los usuarios una interfaz familiar para incorporar los riesgos al mismo tiempo que aprovecha las capacidades adicionales que ofrece Google G Suite, lo que mejora el uso de la función de gestión del riesgo. Los requisitos funcionales para la integración del Comité de Aceptación de Encargos en oneUNOPS se redactaron en 2019, y ahora es necesario dar prioridad al desarrollo del sistema. Mientras tanto, el proceso de presentación del Comité de Aceptación de Encargos y la supervisión conexa se realizan mediante un sistema de tramitación de solicitudes (que utiliza Jira Software).
- 60. En el párrafo 48, la Junta recomendó que la UNOPS iniciara el proceso de cierre financiero de los proyectos poco después de su cierre operacional a fin de concluir el proceso dentro del plazo previsto.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- 61. La UNOPS ha conseguido de nuevo cerrar puntualmente un porcentaje muy elevado de sus proyectos (97 %) en el tercer trimestre de 2020. En general, la UNOPS ya ha cerrado de manera oportuna el 90 % de los proyectos de los clientes para 2020, lo que deja 61 proyectos retrasados, cifra que representa menos del 4 % de los 1.651 proyectos activos. Los progresos de la UNOPS siguen siendo manifiestos, en particular si se tiene en cuenta que, cuando se formuló la recomendación, había 370 proyectos retrasados, o alrededor del 24 % de los proyectos en curso. Por último, la UNOPS ha mejorado considerablemente sus procesos de notificación y seguimiento con los equipos de los proyectos a fin de lograr un cierre oportuno.
- 62. En el párrafo 73, la Junta recomendó que:
- a) La UNOPS fortaleciera su mecanismo de presentación de informes y vigilancia en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, velando por que la documentación conexa se convirtiera, en la medida de lo posible, en una parte intrínseca del proceso de gestión de los proyectos. Además, la UNOPS debía garantizar que todos los coordinadores de cuestiones de género prepararan planes de acción sobre el género;
- b) Se reforzara la función de los coordinadores de cuestiones de género facilitando los recursos necesarios, tanto de tiempo como de presupuesto, para el desempeño eficaz de sus funciones y responsabilidades.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2021

63. Sobre la parte a) de la recomendación: para fortalecer su mecanismo de presentación de informes y vigilancia en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y garantizar que todos los coordinadores de cuestiones de género preparen planes de acción sobre el género, la UNOPS publicó en 2019 sus directrices, en español, francés e inglés, para la incorporación de la perspectiva de

género en los proyectos a fin de ayudar al personal de proyectos de la UNOPS a incorporar las consideraciones de género en los proyectos que ejecuta. Esas directrices deben utilizarse junto con las estrategias de la UNOPS para la incorporación de la perspectiva de género y sobre paridad de género, así como sus planes de acción y políticas conexos. En su sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales (oneUNOPS), se integran consideraciones relativas a la incorporación de la perspectiva de género, como el requisito de que todos los encargos de la UNOPS tengan que formular y aplicar un plan de acción sobre el género si no cumplen los criterios de incorporación de la perspectiva de género durante el proceso de elaboración y aceptación de encargos. En el cuarto trimestre de 2020 se prevé introducir una nueva función de oneUNOPS para establecer planes de acción sobre la base de las evaluaciones, comenzando por el plan de acción sobre el género. La supervisión de los avances del plan de acción sobre el género se llevará a cabo mediante el proceso de garantía trimestral, cuya versión mejorada se está integrando en OneUNOPS; está previsto que el primer informe se pueda consultar a comienzos de 2021.

La Junta archivó la parte b) de la recomendación en 2018.

D. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5/Add.11)

64. En el párrafo 22, la Junta recomendó que la UNOPS se asegurara de que la revisión de la clasificación de proyectos por la Dependencia de Asesoramiento y Apoyo Integrados sobre Prácticas o el Grupo Financiero se captara en oneUNOPS para dejar un registro de auditoría adecuado.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2021

- 65. La UNOPS ha tomado la decisión de incorporar el proceso de clasificación de proyectos en el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales (oneUNOPS). La interfaz para la clasificación de proyectos requerirá una confirmación explícita de que se ha examinado la clasificación de todos los proyectos, lo que proporcionará registros de auditoría adecuados. La Dependencia de TIC está desarrollando actualmente la interfaz.
- 66. En el párrafo 23, la Junta recomendó que la UNOPS adoptara medidas para generar los estados financieros a partir del sistema de planificación de los recursos institucionales oneUNOPS a fin de minimizar la necesidad de realizar ajustes e intervenciones manuales.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2021

67. La Dependencia de TIC de la UNOPS ya había preparado informes en el sistema de planificación de los recursos institucionales, cuyos productos son los cuadros fundamentales de los estados financieros institucionales. El Grupo Financiero sigue

20-15633 **21/24**

trabajando con la Dependencia de TIC para determinar si es viable que los productos de estos informes se integren en el propio sistema de planificación.

68. En el párrafo 50, la Junta recomendó que la UNOPS sometiera el activo fijo a un examen anual sistemático para confirmar la vida útil restante de acuerdo con los requisitos de las IPSAS.

Departamento encargado: Centro de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

- 69. La UNOPS ha establecido un proceso anual para reevaluar la vida útil asignada.
- 70. En el párrafo 83, la Junta recomendó que la UNOPS documentara de manera adecuada los casos de exención de las tasas administrativas.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- 71. La UNOPS ha iniciado un examen sustantivo de su proceso de gestión de la financiación anticipada, dado que se rige plenamente por procedimientos internos. En ese examen, la UNOPS también evaluará la eficiencia y la eficacia de los aspectos de gestión financiera del proceso de financiación anticipada y ajustará el proceso de las tasas administrativas en consecuencia.
- 72. En el párrafo 84, la Junta recomendó que la UNOPS modificara la herramienta de distribución de los intereses a fin de asignar correctamente los intereses en los casos de financiación anticipada.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

- 73. La UNOPS ha iniciado un examen sustantivo de su proceso de gestión de la financiación anticipada, dado que se rige plenamente por procedimientos internos. En ese examen, la UNOPS también evaluará la eficiencia y la eficacia de los aspectos de gestión financiera del proceso de financiación anticipada y ajustará el cobro de intereses en consecuencia.
- 74. En el párrafo 136, la Junta recomendó que la UNOPS examinara exhaustivamente las solicitudes de cambio pendientes, las clasificara en función de su grado de prioridad y las presentara a los órganos de gobernanza de las TIC para que estos las analizaran, a fin de que las solicitudes pendientes pudieran tramitarse de manera integral y dentro de un plazo establecido.

Departamento encargado: Dependencia de Tecnología de la Información

y las Comunicaciones

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

- 75. La UNOPS ha adoptado medidas para aplicar las recomendaciones. La UNOPS confirma que, además del proceso puesto en marcha a principios de 2020 para priorizar las solicitudes de cambio, efectivo desde el 30 de septiembre de 2020, el plazo para tramitar las solicitudes de cambio es de 12 meses.
- 76. En el párrafo 170, la Junta recomendó que la UNOPS incorporara los requisitos de la metodología PRINCE2 en oneUNOPS para que la Oficina pudiera gestionar sus proyectos de acuerdo con los requisitos de su manual de gestión de proyectos.

Departamento encargado: Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2021

- 77. El desarrollo de oneUNOPS ha avanzado sustancialmente desde octubre de 2019. En el primer trimestre de 2020 se ha hecho hincapié en mejorar la usabilidad de las diferentes funciones del sistema, como la gestión del riesgo: a) si bien se han completado los requisitos funcionales para la documentación de iniciación de proyectos en línea, actualmente oneUNOPS integra en el sistema distintas funciones de Google G Suite y, una vez que los usuarios hayan probado esa integración, se dará prioridad a la integración de un documento de iniciación de proyectos en línea en formato Google Docs; b) la elaboración de los requisitos funcionales para incluir tolerancias (de tiempo, costo y alcance) en el proceso de aceptación de encargos y oportunidades comenzó en el segundo trimestre de 2019 y su desarrollo en el sistema será prioritario; c) la integración del nuevo proceso de previsión de gastos se puso en marcha en septiembre de 2020, y el nuevo proceso de garantía trimestral (que recoge el principio de "gestión por etapas" de PRINCE2) se implantará en enero de 2021 para que pueda utilizarse en el proceso de garantía trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2020; y d) el proceso completo de cierre de proyectos, como se indica en el manual de gestión de proyectos, se integrará en el sistema en el cuarto trimestre de 2020, y se prevé publicarlo para principios de 2021. Se han completado los requisitos funcionales de la biblioteca mundial de lecciones y, en principio, está previsto que el proyecto se desarrolle en el primer trimestre de 2021.
- 78. En el párrafo 174, la Junta recomendó que la UNOPS automatizara la preparación de los estados financieros para garantizar la credibilidad de la información financiera. Además, debía dar prioridad a la implementación de la gestión de la tesorería y la valoración y gestión de las existencias en oneUNOPS.

Departamento encargado: Grupo Financiero

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2021

20-15633 **23/24**

79. En cuanto a la automatización de los estados financieros, la Dependencia de TIC ya había preparado informes en el sistema de planificación de los recursos institucionales, cuyos productos son los cuadros fundamentales de los estados financieros institucionales. El Grupo Financiero sigue trabajando con la Dependencia de TIC para determinar si es viable que los productos de estos informes se integren en el propio sistema de planificación. Respecto de la gestión de la tesorería, la UNOPS firmó en julio de 2019 un acuerdo con la empresa Kyriba, que proveerá el nuevo sistema de gestión de la tesorería. La implantación del sistema en tres fases comenzó en agosto de 2020 y se ha completado. En cuanto a la valoración de las existencias, esta parte de la recomendación se atendió y se archivó durante la auditoría de 2019.